



BOLETÍN INFORMATIVO

31/ ENERO / 2022

Nº1

“Al servicio de la salud y del país”

FISCALÍA ACTUALIZA DEFINICIÓN DEL ACTO MÉDICO AJUSTÁNDOLA A LAS CONDICIONES ACTUALES DE LA PROFESIÓN

El departamento de Fiscalía del Colegio de Médicos consciente de que la relación médico paciente evoluciona a lo largo de la historia, actualizó la definición del Acto Médico.

Con esta actualización, se contemplan elementos esenciales en la práctica actual como el secreto y confidencialidad, el conocimiento científico, consentimiento informado y el perfil profesional.

El arte de la medicina se cimienta en el quehacer humano destinado a lo humano. Es en la relación del médico con su paciente donde se desarrolla todo un complejo acto que ha evolucionado a lo largo de la historia. Con los constantes avances en el conocimiento científico e innovadores métodos para la prevención, el diagnóstico y tratamiento de las patologías, los profesionales en medicina desarrollamos nuestras destrezas en beneficio del paciente.

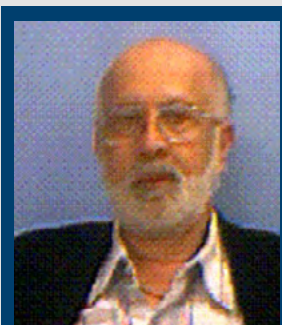
De esta manera, el concepto actualizado del Acto Médico es el siguiente:

Acto Médico

“Es el suceso en el cual se concreta la relación médico-paciente. Es un acto complejo, personal, libre, responsable, sujeto al deber de confidencialidad y al secreto profesional, efectuado por el profesional médico legalmente autorizado, con el consentimiento del paciente, desarrollado con conocimientos científicos, destrezas y actitudes óptimas según los alcances de su perfil profesional en beneficio del paciente, asumiendo el valor fundamental de la vida desde el momento de la fecundación hasta su muerte natural y respetando la dignidad de la persona humana, tanto de quien lo ejecuta como de quien lo recibe. El acto médico comprende la promoción de la salud, la prevención de la enfermedad, su diagnóstico y tratamiento, rehabilitación y cuidados hasta el ocaso de la vida. Incluye también toda acción o disposición que realice el médico en los campos de la enseñanza, la investigación y la administración, ya sea en su condición de director, asistente, docente, especialista, investigador, administrador, consultor, auditor o perito”.

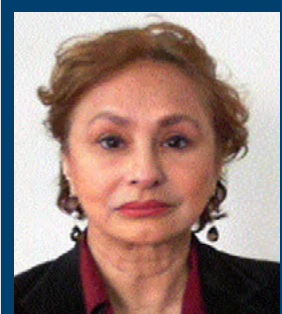
BIENVENIDA A LOS NUEVOS MIEMBROS DE LA JUNTA DE GOBIERNO

La Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica da la más cordial bienvenida a los nuevos miembros de Junta de Gobierno de nuestro colegio profesional para el periodo 2022-2023.



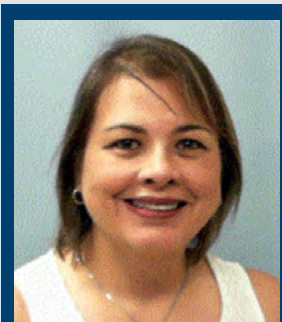
Dr. Carlos Escalante Ugalde
Fiscal General

- Médico y Cirujano
- Médico especialista en Foniatría



Dra. Floribeth Madrigal Méndez
Vicepresidenta

- Médico y Cirujano
- Médico Especialista en Dermatología
- Médico Especialista en Administración de Servicios de Salud



Dra. Thais Mayorga Acosta
Vocal

- Médico y Cirujano
- Máster en Salud Pública

Les deseamos muchos logros y éxitos en sus proyectos destinados al beneficio de nuestros agremiados y la población en general.



LINEAMIENTOS COVID-19 Y LINEAMIENTOS DE VACUNACIÓN

Se le recuerda al gremio médico los lineamientos de vacunación establecidos en el Manual de Procedimientos para la ejecución de vacunación contra COVID-19 en los establecimientos de salud de la Caja Costarricense de Seguro Social y los Lineamientos Nacionales para la Vigilancia de la enfermedad COVID-19.

Pueden acceder a los mismos a través de los siguientes enlaces:

[https://www.medicos.cr/dfiscalia/jdocumentos/Boletines/Manual%20de%20Procedimientos%20de%20Vacunaci%c3%b3n%20COVID-19_%20Versi%c3%b3n%2011%20VF\(Anexo%203\).pdf](https://www.medicos.cr/dfiscalia/jdocumentos/Boletines/Manual%20de%20Procedimientos%20de%20Vacunaci%c3%b3n%20COVID-19_%20Versi%c3%b3n%2011%20VF(Anexo%203).pdf)

https://www.medicos.cr/dfiscalia/jdocumentos/Boletines/ls_vs_001_version_23_vigilancia_COVID19_18012022.pdf

FISCALÍA ORGANIZARÁ FORO DE ENFERMEDADES RARAS

La Fiscalía del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica le invitan al Foro de Enfermedades Raras el cual se llevará a cabo el **sábado 26 de febrero de 2022, de 09:00 a 12:00.**

Este Foro forma parte del proyecto que impulsará la Fiscalía durante el presente año, donde creará espacios para la discusión y presentación de temáticas de salud dirigidos tanto a la comunidad médica, autoridades y población en general.

El Foro que se realizará de forma virtual, contará con la participación de diferentes actores sociales, así como la ponencia de expertos en el tema.

En el siguiente enlace puede acceder al Foro en el día y hora programados, les esperamos.

<https://us06web.zoom.us/j/87007810526?pwd=SkdjbGJZWWhCTDgvUFBZUk0xVnBVdz09>



FISCALÍA DEL
COLEGIO DE MÉDICOS Y CIRUJANOS DE COSTA RICA
LE INVITAN A PARTICIPAR DEL

FORO DE ENFERMEDADES RARAS

Sábado 26 de Febrero
Hora: 9:00 a.m a 12:00 p.m

TRANSMISIÓN: 
zoom

ENLACE: <https://bit.ly/3fTsXLq>

ABIERTO A PÚBLICO GENERAL
Y PROFESIONAL MÉDICO 

Organizado por: Fiscalía Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica



Discurso de cierre de labores de la **Dra. María Cecilia Bolaños Loría**, fiscal general del Colegio de Médicos y Cirujanos en el periodo 2020-2021.

Estimados colegas:

Concluyo mi tiempo como fiscal general del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica, con profundo agradecimiento hacia ustedes, por haberme dado la oportunidad de contribuir con esta institución, desarrollando e implementando acciones en pro del cuerpo médico nacional, a lo largo de estos dos años.

Durante este periodo, pude entender que la fiscalización va más allá de velar por el cumplimiento de los lineamientos de conducta por parte de los agremiados. Sino también, es un acto donde las regulaciones del ejercicio de la medicina se encuentran en modificación constante, ante las necesidades en salud que presenta el país. Es por lo anterior, que la fiscalización activa comprende esa búsqueda de espacios para la discusión y educación de los colegas, ante los factores que conviven con la práctica profesional de la medicina.

Gracias a ustedes, pude analizar desde una perspectiva más clara, lo que significa fiscalizar el ejercicio profesional. Teniendo así, la oportunidad de presentar proyectos y concretar acciones, con el fin de colaborar con el crecimiento y avance de este colegio profesional. Entre los cuales, considero de mayor relevancia:

- La creación del Boletín informativo de la Fiscalía.
- La creación de los Foros trimestrales de la Fiscalía, en temas actuales de salud, desde el punto de vista ético, técnico, legal y científico.
- La Creación de la Oficina de Concertación.
- Proyecto de Regulación del cumplimiento de las tarifas mínimas, mediante la creación de un decreto ejecutivo, en conjunto con los colegios profesionales en ciencias de la salud.
- Proyecto de reforma a la Ley Orgánica del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
- Disminución en tiempos en investigaciones de campo.
- Disminución de los tiempos durante la investigación preliminar.
- Creación virtual del Curso de Ética Médica.
- Creación de la Página web oficial de la Fiscalía del Colegio de Médicos.
- Reforma al Código de Ética Médica.
- Proyecto del Plan Estratégico del Colegio de Médicos y Cirujanos de Costa Rica.
- Creación del proceso de presentación de denuncias por parte de la población en general, de forma digital.

- La estandarización de la definición de Epicrisis, Acto Médico, Consentimiento Informado e Interconsulta.
- Creación de las normas de Telemedicina, Netiqueta, Hipnosis y funcionamiento de la Oficina de Concertación.
- Anteproyecto de la Digitalización total del expediente disciplinario.
- Reforma de normas internas del Colegio de Médicos como conciliaciones, sanciones y permisos.
- Colaboración en la creación del Tarifario de Procedimientos Médico y Quirúrgicos.
- Colaboración en los cursos de ética de los tecnólogos en ciencias médicas y de los profesionales afines; además, del inicio de la creación de éstos cursos de forma virtual.
- Colaboración en la creación de los sorteos de servicio social de forma virtual.

Definitivamente, han sido meses de aprendizaje, trabajo y actualización constante. Donde he tratado con todo mi empeño, de cumplir de manera objetiva con la función fiscalizadora que me fue encomendada; debido a la pandemia no ha sido sencillo, pero siempre me he sentido acompañada y apoyada por mi extraordinario equipo de trabajo de Fiscalía y por ustedes, quienes, a través de comentarios, llamadas y mensajes, me han hecho llegar sus muestras de cariño y respaldo. Mismas por las cuales, estoy eternamente agradecida.

Gracias a mi familia, a mi equipo y a ustedes, por la confianza puesta en mí y en mi trabajo; hoy finalmente, me despido de mis funciones como fiscal general, pero mis ganas y mi vocación como agremiada, por ver progresar esta institución, me harán seguir trabajando de cerca con la misma.

Muchas gracias,

Dra. María Cecilia Bolaños Loría
Fiscal General, 2020-2021





COLEGIO DE MÉDICOS NO RECIBIRÁ MÁS BILLETES DE ALGODÓN QUE SERÁN RETIRADOS DEL MERCADO

En acatamiento a las disposiciones del Banco Central de Costa Rica (BCCR), el Colegio de Médicos y Cirujanos comunica a sus agremiados que dejará de aceptar pagos con billetes de algodón de las denominaciones ₡20.000 (veinte mil colones) y de ₡50.000 (cincuenta mil colones).

Lo anterior comenzará a aplicar a partir del **31 de enero** del presente año tanto en la Sede Central como en las sedes regionales del Colegio.



“Al servicio de la salud y del país”

Nº1



BOLETÍN INFORMATIVO

31/ ENERO/ 2022

 2210-2263

 repcionfiscalia@medicos.cr

 <https://www.medicos.cr/dfiscalia/>

 Av.12 Avenida de los Médicos, Sabana Sur, 50 m este del Ministerio de Agricultura y Ganadería